

**NOTA UOC/DLI/ANDE/Nº96/2024**

Asunción, 18 de julio de 2024

Señor  
Abog. Agustín Encina, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas N° 7021/2002 y el Decreto Reglamentario N° 9823/23, se dirige a usted sobre la observación a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1820/2024 para la “**Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, corriente nominal 200 A, con repuestos incluidos**” – ID: 444550, a fin de responder lo siguiente:

**Motivo de No Difusión:**

**OBSERVACIÓN N° 1:**

**CARGA DE DATOS DE LLAMADOS:**

**Datos de Licitación**

**Cláusulas incompletas o datos insuficientes**

**Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso**

**Comentario del Verificador:**

**1)** Reiteración. Consultamos a la convocante respecto a la Cláusula de la MONEDA DE LA OFERTA Y PAGO ya que se ha indicado Guaraníes y Moneda Extranjera y el monto estimado así como los referenciales del proceso se encuentran en moneda extranjera (dólares), por lo tanto existe una discrepancia en cuanto a la moneda entre el PBC y lo indicado en el SICP.

**Respuesta:**

**1)** Al respecto, aclaramos que se han realizado ajustes al Pliego de Bases y Condiciones. Si bien el monto estimado como los precios referenciales se encuentra en moneda extranjera (dólares) el oferente tiene la posibilidad de realizar la presentación de su oferta de dos (2) maneras:

**a) Bienes Proveídos desde el territorio nacional: Guaraní**

Los precios deberán incluir todos los impuestos (IVA incluido) y otros tributos y gravámenes, además los derechos de aduana, puesto en Depósitos de la Convocante (Incluido flete y desestiba en éstos).

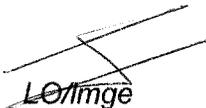
- b) **Bienes no Proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)**: Dólares de los Estados Unidos de América o en la moneda de origen del Suministro.

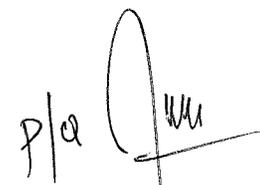
Los precios deberán ser expresados con el Incoterm CIP (Costo, Seguro y Flete) hasta los Depósitos de la Convocante (incluyendo la desestiba en éstos).

En este caso, si el oferente cotiza en guaraníes su cotización deberá cubrir todos los impuestos (IVA incluido) y otros tributos y gravámenes, además los derechos de aduana, puesto en Depósitos de la Convocante (incluido flete y desestiba en éstos) con lo cual en caso de ser adjudicado su plazo correrá a partir de la fecha de emisión de la Orden de Entrega a través del Sistema SAP por parte de la Unidad Administradora del Contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles de la emisión del código de contratación, sin embargo si un oferente cotiza en dólares y/o en la moneda de origen del suministro su cotización deberá ser expresados con el Incoterm CIP (Costo, Seguro y Flete) hasta los Depósitos de la Convocante (incluyendo la desestiba en éstos) con lo cual en caso de ser adjudicado su plazo correrá a partir de la Apertura de la Carta de Crédito Irrevocable hasta la entrega del bien en el lugar de entrega establecido tal como se indica en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por otra parte, aclaramos que justamente por limitaciones en el SICP y conforme a lo conversado con la Dirección de Normas y Control de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) se optó por realizar de esa manera debido a los innumerables inconvenientes que se tuvo con el llamado a Licitación Pública Internacional ANDE N° 1803/2024 para la Adquisición de Seccionadores y Descargadores – ID: 440779 justamente en la forma de cotizar puesto que solamente el sistema permitía la cotización de una sola moneda (dólares) restringiendo a los proveedores locales cotizar en guaraníes y/o otra moneda de origen del suministro permitiendo que exista competencia en la convocatoria.

Atentamente,

  
L. Oringé

  
C.P Liliana Rocio Ortiz Benitez  
Responsable UOC/ANDE  
Lic. Jaime A. Miño Q.  
División de Licitaciones y Contratos  
DCP/LC